

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 09
SERIE 2009-2010-28**

APROBADA:

23 DE JULIO DE 2009

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. LOURDES VÁZQUEZ VÁZQUEZ, PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE CAROLINA.

POR CUANTO: La Sra. Lourdes Vázquez Vázquez, ha sido designada por el Alcalde de Carolina, Hon. José C. Aponte Dalmau, para ocupar el puesto de Directora de Prensa y Comunicaciones del Municipio de Carolina.

POR CUANTO: El Artículo 6.002 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece que: Los Directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramiento estará sujetos a la confirmación de la Legislatura.

POR CUANTO: La Comisión de Nombramiento, Gobierno, Planificación y Autonomía Municipal de esta Legislatura ha evaluado dicho nombramiento y lo recomienda favorablemente.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Confirmar el nombramiento de la Sra. Lourdes Vázquez Vázquez, para ocupar el puesto de Directora de Prensa y Comunicaciones del Municipio Autónomo de Carolina.

Sección 2da. Una vez aprobada dicha Ordenanza se le enviará copia de la misma al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), a los Directores de Recursos Humanos, Finanzas y Presupuesto del Municipio de Carolina y a la Sra. Lourdes Vázquez Vázquez.

Sección 3ra. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN

CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 24 DÍAS DE JULIO DE 2009.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____DÍAS DE
_____ DE 2009.

JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 09 SERIE 2009-2010-28** del 23 de julio de 2009, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS	HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ	HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO	HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO	HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA	HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO	HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN	HON. CARMEN L. RIVERA GONZÁLEZ
HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRÍGUEZ	

AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -1- ABSTENCIÓN -0- EN LA AFIRMATIVA -15- EN LA NEGATIVA -0-

***HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ**

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 24 de julio de 2009.

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO